



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Economía y Finanzas
Públicas

Proyecto “Redes de Seguridad Social para la Crisis de Emergencia de COVID en Bolivia”

P173984

**Versión para negociaciones
PLAN DE COMPROMISO
AMBIENTAL Y SOCIAL
(ESCP)**

[28 de abril de 2020]

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)

1. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia implementará el Proyecto de Redes de Seguridad Social de Emergencia de Crisis Covid de Bolivia (el Proyecto) con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (GESTORA) y la Agencia Nacional de Gobierno Electrónico y Tecnología de la Información (AGETIC). El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, en adelante, el Banco acordó proporcionar financiamiento para el Proyecto.
2. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia implementará medidas y acciones materiales para que el Proyecto se implemente de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales (ESS). Este Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) establece medidas y acciones materiales, cualquier documento o plan específico, así como el momento para cada uno de ellos.
3. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia es responsable del cumplimiento de todos los requisitos del PCAS incluso cuando la implementación de medidas y acciones específicas es realizada por el Ministerio, agencia o unidad a que se hace referencia en el punto 1. anterior.
4. La implementación de las medidas y acciones materiales establecidas en este PCAS será monitoreada e informada al Banco por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia según lo requerido por el PCAS y las condiciones del acuerdo legal, y el Banco monitoreará y evaluará el progreso y finalización de las medidas y acciones materiales durante la implementación del Proyecto.
5. Según lo acordado por el Banco y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, este PCAS puede ser revisado periódicamente durante la implementación del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios del Proyecto y circunstancias imprevistas o en respuesta a la evaluación del desempeño del Proyecto realizada bajo el propio PCAS. En tales circunstancias, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia aceptará los cambios con el Banco y actualizará el PCAS para reflejar dichos cambios. El acuerdo sobre los cambios en el PCAS se documentará mediante el intercambio de cartas firmadas entre el Banco y el ministro a cargo de MEFP. El MEFP divulgará de inmediato el PCAS actualizado.
6. Cuando los cambios del Proyecto, las circunstancias imprevistas o el desempeño del Proyecto provoquen cambios en los riesgos e impactos durante la implementación del Proyecto, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia proporcionará fondos adicionales, si es necesario, para implementar acciones y medidas para abordar tales riesgos e impactos.

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		CRONOGRAMA	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
MONITOREO E INFORMES			
A	INFORMES REGULARES: Preparar y presentar al Banco informes de monitoreo periódicos sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del Proyecto, que incluyen, entre otros, actividades de participación de los interesados, PGL y registro de quejas.	Los informes trimestrales durante la implementación del Proyecto se envían a más tardar 15 días después del final de cada trimestre.	Ministro de Economía y Finanzas Públicas
ESS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas establecerá y mantendrá una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), con personal calificado y recursos para apoyar la gestión de los riesgos de ESHS del Proyecto. La Unidad de Comunicación (CU) del MEFP se encargará de implementar la estrategia de comunicación (como se describe en el Plan de Compromiso de las Partes Interesadas) y monitorear y reportar el Mecanismo de Reparación de Quejas (GRM). La CU informará periódicamente a la UCP sobre la implementación de la estrategia de comunicación y GRM.	La Unidad de Comunicación del MEFP (incluido el personal social y de comunicación) se establecerá antes del comienzo de las actividades del Proyecto y se mantendrá durante la implementación del Proyecto.	Ministro de Economía y Finanzas Públicas

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		CRONOGRAMA	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
1.2	<p>EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL / PLANES DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS / CONTRATISTAS</p> <p>a. Evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades propuestas del Proyecto de acuerdo con la Evaluación Social y el Manual Operativo del Proyecto (POM), incluyendo, para garantizar que las personas o grupos que, debido a sus circunstancias particulares, puedan estar en desventaja o sean vulnerables, tener acceso a los beneficios de desarrollo resultantes del Proyecto.</p> <p>si. Prepare, divulgue, adopte e implemente cualquier plan de gestión ambiental y social (E&S) u otros instrumentos requeridos para las actividades respectivas del Proyecto basadas en la Evaluación Social y el POM, de acuerdo con las ESS y otras Buenas Prácticas de Industria Internacional relevantes (GIIP) incluidas las directrices de la OMS sobre Covid-19 de manera aceptable para el Banco.</p>	<p>a. La Evaluación Social se divulgará antes de llevar a cabo las actividades del proyecto. El acuerdo de financiamiento requiere que el POM se prepare como una Condición de Efectividad Adicional.</p> <p>b. Los planes, instrumentos y otras medidas de gestión de E&S relevantes, incluidos los propuestos por la Evaluación Social, se incorporarán al POM y se implementarán posteriormente a lo largo de la implementación del Proyecto.</p>	<p>Ministro de Economía y Finanzas Públicas y otras agencias y unidades que estén involucradas</p>

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		CRONOGRAMA	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
1.3	<p>EXCLUSIONES: Excluir el siguiente tipo de actividades no son elegibles para financiamiento bajo el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto no financiará obras civiles o cualquier tipo de infraestructura como parte del proyecto. Esto es parte del diseño del proyecto. 	Ninguno	<p>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otras agencias y unidades involucradas</p>

ESS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		CRONOGRAMA	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
2.1	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN LABORAL PGL: Desarrollar e implementar procedimientos de gestión laboral de acuerdo con los requisitos de ESS2, de una manera aceptable para el Banco, que incluirá, entre otras, medidas adecuadas de salud y seguridad ocupacional (incluidas medidas de preparación y respuesta ante emergencias) y reclamos arreglos para los trabajadores del proyecto.	El PGL se desarrolló a más tardar 30 días después de la fecha de vigencia implementada durante la implementación del proyecto.	
ESS 3: EFICIENCIA DE RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
	No es relevante.		
ESS 4: SALUD Y SEGURIDAD COMUNITARIA			
	Los aspectos relevantes de esta norma se considerarán, según sea necesario, en virtud de la acción 1.2 anterior y el Plan de participación de las partes interesadas, incluidas, entre otras, medidas para: minimizar el potencial de exposición comunitaria a enfermedades transmisibles; asegurar que las personas o grupos que, debido a sus circunstancias particulares, puedan estar en desventaja o sean vulnerables, tengan acceso a los beneficios de desarrollo resultantes del Proyecto; gestionar los riesgos del uso del personal de seguridad; prevenir y responder a la violencia de género, la explotación y el abuso sexuales, y el acoso sexual.		
ESS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES Y USO DE LA TIERRA Y RESTABLECIMIENTO INVOLUNTARIO			
	No es relevante.		
ESS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS			
	No es relevante.		
ESS 7: PUEBLOS INDÍGENAS / AFRICANAS SUBSAHARIANAS COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE CONSERVADAS			
	Los aspectos relevantes de esta norma se considerarán, según sea necesario, en la acción 1.2 anterior y se reflejarán en el SEP y el GRM.		
ESS 8: PATRIMONIO CULTURAL			
	No es relevante.		
ESS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS			
	No es relevante.		
ESS 10: COMPROMISO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	PLAN DE PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS: Preparar, divulgar, adoptar e implementar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP) consistente con ESS10, de manera aceptable para el Banco, incluidos todos los elementos y canales culturales necesarios para garantizar el acceso de los pueblos indígenas a la información y GRM.	Se publicará un borrador de SEP antes de las negociaciones y se actualizará a más tardar 30 días después de la Fecha de entrada en vigencia.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otras agencias y unidades involucradas.

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		CRONOGRAMA	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
10.2	MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS: Se publicará un borrador de SEP antes de las investigaciones y se actualizará a más tardar 30 días después de la Fecha de entrada en vigencia.	GRM ha sido incluido en el borrador de SEP. GRM implementado antes de lanzar las actividades relevantes y durante la implementación del Proyecto.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otras agencias y unidades involucradas
APOYO PARA CAPACITACIÓN (TRAINING)			
	Se brindará capacitación sobre la participación de las partes interesadas y GRM a la UCP tan pronto como el Proyecto sea efectivo.		